



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL MUSEO DE SILLAS ASUNCIÓN (MUSA) Y SILDAY – ESPACIO DE DISEÑO.-

San Lorenzo, 07 de febrero de 2023.
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 37 del 16/01/2023 del Arq. JORGE NICOLAS JURY, Director de MUSA Museo de Sillas Asunción y Director Propietario de Silday – Espacio de Diseño, por el cual solicita la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, el Museo de Sillas Asunción (MUSA) y Silday – Espacio de Diseño.-

El Informe de la Asesoría Jurídica de la FADA-UNA, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

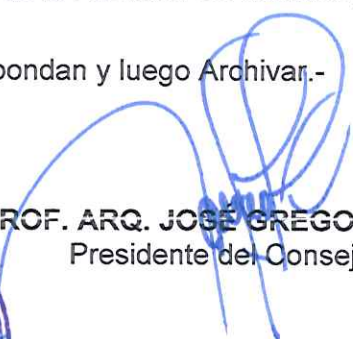
Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el Museo de Sillas Asunción (MUSA) y Silday – Espacio de Diseño.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo